

Ficha de ejercicios literatura

Tema 5. LA NOVELA ESPAÑOLA DESDE 1939 A 1974.

2º Bachillerato

Lengua Castellana y Literatura

Nombre:



1-. Lee los siguientes textos y reflexiona sobre cómo sería la vida, en general, y, sobre todo, cómo sería escribir y publicar en esa época.

1. La censura se siente como una humillación, como una falta de respeto a la población adulta, que se encuentra infantilizada, considerada menor de edad. Es un abuso de autoridad, inaceptable en una sociedad civilizada, ya que atenta contra el derecho a la libertad de expresión y, por lo tanto, es un obstáculo para la convivencia pacífica. En general, suele ser utilizada por una fracción de la población para dominar a la totalidad imponiendo una determinada ideología. El ejercicio prolongado de la censura provoca la autocensura, la castración intelectual y destruye potenciales vocaciones, al mismo tiempo que priva a los ciudadanos de los elementos necesarios para su formación cultural.

2. Dando por supuesto que la censura no es un fenómeno peculiarmente español sino que ha existido en todas las épocas y, en mayor o menor grado, en todos los países como mecanismo de defensa de la clase dirigente para permanecer en el Poder, aquí nos limitaremos a comentar los estragos que ha ocasionado durante los últimos cuarenta años en la cultura española.

[...] Durante ese largo período de posguerra se exigía la presentación a censura de todo lo que se pensara publicar o representar y, por lo que se refiere a la Prensa, se daban, además, consignas para silenciar o exaltar ciertos acontecimientos y se enviaban a los diferentes órganos informativos textos oficiales "de inserción obligatoria". La actuación censora no se ejercía con un criterio claro y coherente sino de una manera arbitraria, sin normas jurídicas, y en función de la personalidad del autor, de la editorial, del periódico o... del estado de ánimo del funcionario censor. En 1966, con la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta, desapareció la censura previa y se mantuvo la consulta voluntaria y, para los libros, el depósito legal. Pero la nueva ley —llamada "ley Fraga"— disponía de un famoso artículo segundo, en el que se especificaban las limitaciones de la proclamada libertad de expresión, que se prestaba a todo tipo de interpretaciones por parte de las autoridades; por ello, muchos escritores y periodistas sometían sus obras a la consulta "voluntaria" para evitar secuestros, multas y procesos. Con relación a la situación anterior esta ley supuso un progreso pero seguía manteniendo la ambigüedad y la arbitrariedad, dejando al criterio de las autoridades la interpretación del citado artículo 2. Resultado: un sinfín de secuestros, suspensiones y multas, como veremos más abajo.

Como el criterio censorial varía según una serie de factores (circunstancias, componentes de la Junta de Censura, etc.), es frecuente el caso de obras que se prohíben y unos años después se permiten, o viceversa. Así, por ejemplo. La familia de Pascual Duarte, de Camilo José Cela, fue prohibida al aparecer la segunda edición. La colmena, del mismo autor, fue prohibida en 1946, publicándose en Buenos Aires años después (Emecé, 1951),

y Cela fue expulsado de la Asociación de la Prensa de Madrid. Afortunadamente, la prohibición de ambas obras no duró mucho. En otros casos la prohibición tuvo peores consecuencias. Manuel F. Abellán cita, entre otras, varias obras de Ana María Matute, Dolores Medio y Armando López Salinas que por impedimentos de la censura han quedado definitivamente inéditas. Igual suerte corrieron las Obras narrativas completas de Francisco Ayala, que la editorial Aguilar tuvo que desistir de publicar en la época de la censura previa. [...]

Y lo mismo con el teatro (Fernando Arrabal o Alfonso Sastre, como veremos) y la poesía, en la que sabemos que autores del 27, no fueron publicados en muchos casos hasta 1960 por considerarlos antifascistas o republicanos.

<https://www.ahorasemanal.es/palabras-furtivas-escribir-en-la-clandestinidad>

<https://theconversation.com/el-legado-invisible-de-la-represion-cultural-franquista-la-censura-en-el-siglo-xxi-115616>